



NACIONAL



**DISPOSICION 1292/2008**  
**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION (S.N.R.)**

Categorización del Centro de Estimulación Temprana y Reeducción de Patologías de la Comunicación C.E.R. - de García Diego Hernán y Trezza Lucía Isabel S.H.. Categoría definitiva definitiva de Servicio de Rehabilitación Nivel I y Servicio de Apoyo a la Integración Escolar.  
del 19/06/2008; Boletín Oficial 23/07/2008

Categorízase al Centro de Estimulación Temprana y Reeducción de Patologías de la Comunicación C.E.R. - de García Diego Hernán y Trezza Lucía Isabel S.H., CUIT N°30-71015181-0, con domicilio legal y real en la calle 25 de Mayo 716, (1878) Quilmes, Provincia de Buenos Aires, bajo la categoría definitiva de Servicio de Rehabilitación Nivel I y Servicio de Apoyo a la Integración Escolar.

Encuádrase la atención brindada por el Centro como Servicio de Rehabilitación Nivel I para la atención de niños y Adolescentes en los Servicios de Terapia Física, Psicología, Psicopedagogía, Terapia Ocupacional, Servicio Social, Fonoaudiología y Area Médica y Servicio de Apoyo a la Integración Escolar.

Inscríbase al Centro de Estimulación Temprana y Reeducción de Patologías de la Comunicación C.E.R. - de García Diego Hernán y Trezza Lucía Isabel S.H., en el REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Dra. MARCELA ALEJANDRA GABA, A/C Dirección de Promoción.

